



Ambasciata d'Italia
La Paz

VISA: *STUDIO - IMMATRICOLAZIONE*

Especificaciones:

- *Nacionalidad del solicitante:* Extra EU
- *Residencia del solicitante:* Bolivia
- *Duración del viaje:* Más de 90 días
- *Motivo de viaje:* Estudio – Matriculación universitaria
- *País de destino principal:* Italia
- *Tarifa consular:* Consultar la tarifa actualizada en nuestra página web, sección visas
- *Tipo de visa:* Visa Nacional tipo D - Larga duración
- *Lugar donde presentar la solicitud:* Embajada de Italia en La Paz, Bolivia

Requisitos:

1. Recibo de pago de la tarifa consular
2. Pasaporte vigente con validez de por lo menos 18 meses a partir de la fecha prevista de ingreso a Territorio Schengen
3. Formulario de solicitud de visa Nacional
4. Fotografía 35x40 mm, fondo blanco, conforme a la normativa ICAO vigente (consultar la normativa en nuestra página web, sección visas)
5. Reserva de pasajes de ida, desde Bolivia hasta Italia
6. Seguro médico de viaje que cubra por lo menos 1 año a partir de la fecha prevista de ingreso a Italia
7. Reserva de hotel/alojamiento que cubra por lo menos 1 mes a partir de la fecha prevista de ingreso a Italia
8. Preinscripción al curso que se desea seguir en Italia, realizada a través del portal “*University*” (<https://www.university.it/>)
9. Carta de inscripción emitida por la casa de estudios italiana (si corresponde)
10. Certificación lingüística de italiano o del idioma en el cual es el curso de estudio
11. Disponibilidad de medios económicos: 534,41 euro mensuales, equivalentes a 6.947,33 euros anuales.



Ambasciata d'Italia
La Paz

12. Prueba de la condición socioeconómica de la persona que cubrirá los gastos de estudio y estadía en Italia

➤ *Trabajadores dependientes:*

- 11.1 Certificado de trabajo
- 11.2 Últimas 3 boletas de pago
- 11.3 Extracto AFP
- 11.4 Extractos bancarios originales de los últimos 3 meses, firmados y sellados por el banco

➤ *Trabajadores independientes:*

- 11.5 Número de identificación tributaria (NIT)
- 11.6 Pago de impuestos de los últimos 3 meses
- 11.7 Constitución de la empresa
- 11.8 Extractos bancarios originales de los últimos 3 meses, firmados y sellados por el banco

13. Carta notariada en la que el garante declare la asunción de gastos durante el periodo de estudio en Italia

- 12.1 Fotocopia de carnet del garante
- 12.2 Documentos que prueben el parentesco con el garante

14. Declaración de valor del título de bachiller

15. Fotocopia de carnet y pasaporte

16. Legalización firma. Para ello presentar: 2 formularios de preinscripción impresos en italiano y sin firmar.

Menores de edad:

- 1. Requisitos listados desde el punto 1. al 15. en el apartado “Requisitos” del presente documento
- 2. Documentos que prueben el parentesco con el padre/madre/tutor
- 3. Autorización de viaje al exterior emitida por el Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia



Ambasciata d'Italia
La Paz

4. Autorización de recepción de la solicitud y eventual emisión de visa, emitida de forma personal y presencial, otorgada por las personas que detentan la patria potestad absoluta sobre el menor
 - a. En caso que ambos padres vivan en Bolivia: Se requiere la presencia de ambos padres durante la entrevista
 - b. En caso de que uno de los padres viva en el exterior: Poder emitido por el Consulado de Bolivia en el país de residencia del progenitor que no es residente en Bolivia
 - c. Los incisos a. y b. del presente apartado solo pueden ser reemplazados por la sentencia legal de un juez en la que se otorgue la patria potestad absoluta sobre el menor
5. Fotocopia de carnet de identidad de ambos padres o de la/s persona/s que detenta/n la patria potestad absoluta sobre el menor.
6. Durante el viaje el menor tiene que ser acompañado, no necesariamente tiene que tratarse de un progenitor o de alguien que ejerza la patria potestad, sino que también puede tratarse de una persona expresamente delegada por los padres.

Aclaraciones:

- La Embajada se reserva el derecho de solicitar en ventanilla documentación complementaria y no listada en el presente documento, considerada oportuna y útil para la solicitud. De ser así, se le concederá al solicitante un plazo de tiempo para adjuntar la documentación respectiva.
- El pago de la solicitud de visa se lo realiza en el Banco de Crédito (BCP) por concepto de visa de estudio. Cabe mencionar que el banco conoce el número de cuenta, por lo que solo es necesario aclarar en cajas que el pago es para la Embajada Italiana.
- La cita para este tipo de visa debe ser agendada a través del portal "Prenot@mi" escogiendo el servicio de visa de larga duración. En el caso de menores de edad, se requiere que la cita sea agendada a nombre del padre/madre/tutor.

Embajada de Italia en La Paz, Bolivia
Oficina Consular – Sector Visas
Calacoto, Av. Sanchez Bustamante N. 977, Edif. Torre Pacífico - Piso 5
+591 2 2125430/32
https://amblapaz.esteri.it/ambasciata_lapaz/es/informazioni_e_servizi/visti/



Ambasciata d'Italia
La Paz